

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

55 (59) año.

10 de julio de 1911.

Núm. 1.934.

INTERESES PROFESIONALES

Zapatero, á tus zapatos.

Sugestionado por el título y la firma, y llevado de mi insaciable afición á los libros, me apresuré á posesionarme de uno que apareció en el escaparate de las librerías pertenecientes á la *Biblioteca de industrias lucrativas*, editado por la casa de Calleja y titulado «*Caballos de lujo*», suscrito por el Dr. Rodríguez Navas.

Bajo auspicios tan gratos, forjéme ilusiones tan halagadoras que, en el momento de empezar la lectura, no me hubiera cambiado por el más feliz de los mortales; pero á medida que en ella avanzaba, mis ilusiones empezaron á desvanecerse, mi alegría se fué nublando, y mi felicidad, un momento soñada, se convirtió en el desengaño más cruel que imaginarse puede, porque me convencí, con pena, que el librito en cuestión no responde, ni en el fondo ni en la forma, á lo que bajo firma tan autorizada teníamos derecho á pedir. Me sucedió lo que le sucedería al hambriento que le presentasen un hermoso capón dorado al asador, y que al trincharlo con fruición, dispuesto á dar á su paladar y á su estómago una cumplida y amplia satisfacción, se encontrase con que estaba disecado y sólo se componía de la piel, rellena de estopa.

Es decir, que al hojear el libro del Sr. Rodríguez Navas, donde yo había soñado encontrar ciencia, esencia y substancia, encontré sólo empirismo (no en el sentido verdadero y etimológico de esta palabra, sino en el en que ordinariamente se aplica, ¡no vayamos á confundirnos!), absurdos, desconocimiento de la materia, errores, vaguedades... estopa, estopa y nada más que estopa.

Y para demostrar lo que afirmamos y que no se diga que hablamos de memoria ó por el gusto de molestar á tan respetable autor, hacemos el sacrificio de volver á hojear el libro, y, entre sus muchas afirmaciones erróneas, recogeremos las que al azar se nos vayan sucesivamente presentando á la vista.

En la página 16, línea 1.^a y siguientes, dice textualmente... «*potros, desde que nacen hasta que mudan los primeros dientes; jacos, son los caballos pequeños de escasa estampa; jacas, los caballos cuya alzada no pasa de 143*

centímetros; todo caballo que se destina al trabajo se distingue con la denominación de rocín...»

En primer lugar, no nos dice el autor si al nombrar los primitivos dientes se refiere á los primeros que mudan, ó sea á las palas caducas, ó si se refiere á los que constituyen en conjunto la primeriza dentición; si hace referencia á los primitivos, está en un error el autor al afirmar que entonces el potro pasa á ser caballo; pues no deja de ser potro hasta que ha mudado todos los de la primera dentición, ó sea á los cinco años; en segundo lugar, creemos que, en buena lógica, no hay nada que autorice la distinción entre jaco y jaca por dos ó tres centímetros más ó menos de alzada, pues sólo reciben estos nombres, indistintamente y en lenguaje vulgar, todos aquellos caballos castrados que no llegan á la talla, predominando en unas regiones el masculino y en otras el femenino al nombrarlos; pero entiéndase bien que esto es sólo en lenguaje vulgar, pues desde el punto de vista científico no hay tales jacas, no hay más que caballos, con más ó menos talla, pues no sabemos de ningún zootecnista que se le haya ocurrido, por ejemplo, llamar jaco al *ponney*, que es el caballo más pequeño del mundo, y del que dicen los autores que sirve para ir dentro del coche; en tercer lugar, también nos parece fuera de razón el llamar rocín á todo caballo destinado al trabajo, sin especificar más, pues si admitiéramos esa denominación, sin distinguos de ningún género, nos veríamos obligados á reconocer que todos los caballos debían llamarse rocines, pues, más ó menos, todos se dedican á alguna clase de trabajo, y no creemos necesitar apelar á más razonamientos para demostrar al Sr. Rodríguez Navas de que si trabajo es arrastrar un coche de lujo, trabajo es también correr una liebre; trabajo es, sin duda, tirar de un arado ó de una noria, y trabajo es, finalmente, prestar su sangre á la humanidad doliente en un laboratorio, etc.

En nuestro concepto, rocín debe llamarse al caballo flaco, mal cuidado, viejo, ruín y desmedrado, como el célebre *Rocinante*, que tan magistralmente nos describe nuestro glorioso Manco, dedíquese ó no al trabajo, y sea éste de la índole que quiera.

En la misma página dice: «... pero nunca debe dársele agua fría, pues esto le proporciona con frecuencia una enfermedad mortal, conocida con el nombre de muermo...»

¡¡¡Ave María Purísima!!! Esto, Sr. Rodríguez Navas, perdónenos que lo calificuemos de un disparate mayúsculo; eso dando desde luego como seguro que una humorada ha dado margen á tan gratuita cuanto disparatada manifestación; de lo contrario, nos veremos en la precisión de recordarle que se debe más respeto que el que usted guarda á las teorías etiológicas reinantes, y que nadie, sino un desconocedor

absoluto de la ciencia, se atreve hoy á afrontar el ridículo que en el campo científico supone el negar la especialidad del *bacillus Mallei*.

Y en otro orden de consideraciones, estas disparatadas afirmaciones son altamente punibles; pues los indoctos, que son por sí refractarios á comulgar en el nuevo credo etiológico, creen á pie juntillas tales sandeces, y no hay después medio humano de hacerles ver lo contrario.

Página 76: «*El parto puede ser normal y anormal; será normal cuando el feto presente primeramente las extremidades delanteras, luego la cabeza y, por último, el resto del cuerpo..., pero si el feto presenta en primer término las extremidades posteriores ú otra cualquiera parte del cuerpo que no sea una de las antes mencionadas, el parto será anormal...*»

¿Quién le ha dicho y en dónde ha aprendido el Sr. Rodríguez Navas que siempre que el feto se presente de cara es el parto normal, y que siempre que no se presente de cara es anormal? ¿Ignora, por lo visto, el Sr. Rodríguez Navas que la presentación del feto puede ser anterior y posterior, sin que por esto deje en modo alguno de ser normal el parto? ¿No sabe el Sr. Rodríguez Navas que, aun dentro de la presentación anterior que él considera como la única normal, existen posiciones que hacen el parto anormal? ¿Desconoce el Sr. Rodríguez Navas que en la presentación posterior, perfectamente normal, aunque otra cosa usted crea, se observan varias posiciones dentro de las cuales el parto se desarrolla de una manera tan normal como en las de la presentación anterior?

En fin, dejemos á un lado estos absurdos y pasemos á la página 80, donde trata de enfermedades, y entre las muchas locuras que comete entresacamos las de más bulto, á saber:

«*Fluxión á los ojos. — Esa penalidad propia de los potros en el periodo de la dentición, es incurable y hereditaria...*»

La fluxión periódica ó lunática, oftalmía periódica ó intermitente á que, sin duda, se refiere el anterior parrafito, no es propia, ni mucho menos, como disparatadamente se afirma, de los potros en el periodo de la dentición, aunque en esta edad sea más frecuente que en las demás, lo cual que no es lo mismo, ¿estamos? Lo propio se inicia en el periodo de la dentición que en otro cualquiera de la vida del sujeto, con la única salvedad expuesta precedentemente y además, tampoco es hereditaria en el sentido estricto de la palabra.

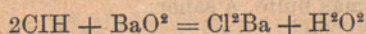
Y terminaremos otro día el expurgo de esta labor, que bien la necesitan libros tan disparatados como el que al presente analizamos.

JESÚS DAIMIEL CASTELLANOS,
Subdelegado de Sanidad veterinaria.

FISIOLOGÍA QUÍMICO-FÍSICA (1)

Aparece como hecho fundamental de la vida el cambio incesante de materia que en los organismos se efectúa, recogiendo del exterior los componentes de los cuerpos que aquéllos han de elaborar, dotándolos de la energía química necesaria para el sostenimiento del trabajo fisiológico y expeliendo los productos resultantes de la degradación energética realizada en el curso de los procesos bioquímicos. El equilibrio metabólico sostenido por los contrapuestos términos del anabolismo y del catabolismo es el que constituye la base de la nutrición; y de las variaciones de lo ingerido y de lo excretado es consecuencia, en la vida celular, el crecimiento, y también la reproducción, porque ésta, en último análisis, es originada por la deformación consiguiente á la insuficiencia de la superficie para que la masa pueda efectuar con la necesaria presteza los cambios de la ingesta y de la excreta.

La elaboración de los cuerpos dotados de un potencial químico superior al de sus generadores exige la energía indispensable para constituirlos: que puede ser puramente física, como la de las vibraciones luminosas utilizadas en la función clorofílica ó fisico-química, como la que origina cuerpos de formación endotérmica en el seno de un sistema de reacciones exotérmico. En la acción del ácido clorhídrico sobre el bióxido de bario



es posible la formación endotérmica del bióxido de hidrógeno por ser simultánea la exotérmica del cloruro bórico, y de igual manera se efectúa la nutrición celular, porque las reacciones exotérmicas del catabolismo suministran la energía correspondiente al anabolismo, y la correlación de estas dos fases del proceso metabólico es la que determina el cambio incesante de materia que en los organismos se efectúa, presentándose con la importancia de hecho fundamental de la actividad fisiológica.

Pero no sólo la obra constructora del anabolismo, sino también la destructora del catabolismo, aun examinada en el aspecto de sus correspondientes transformaciones químicas, no se realiza *in vivo* de igual manera que *in vitro*. La síntesis artificial de los carbohidratos, de las grasas y de los polipéptidos, lo mismo que su degradación progresiva,

(1) De la *Gaceta Médica del Sur de España*.

ya por hidrólisis, ya por oxidación, exigen en el laboratorio el empleo de reactivos y de agentes físicos en condiciones que por su violencia contrastan con la suavidad y mesura de los procesos bioquímicos. Esta diferencia no es hoy inexplicable: es producida por la intervención de los catalizadores.

Aunque hay mucho que escudriñar en el modo de producir sus efectos estos agentes modificadores de la velocidad de las reacciones, ya se ha penetrado lo bastante en la intimidad de su mecanismo para despojarlos del carácter misterioso que durante muchos años les fué atribuido, y referirlos al tipo general de los agentes físico-químicos asequibles á la observación y dóciles á las artificiosas imposiciones de la experimentación.

Los catalizadores artificiales, cuyos efectos están mejor determinados, son substancias metálicas finísimamente divididas. El cobre y el níquel, propuestos por Mr. Sabatier como hidrogenantes catalíticos de los hidrocarburos, han de ser obtenidos por reducción de sus óxidos para conseguirlos en partículas tenuísimas, y la reducción ha de efectuarse á la temperatura más baja que sea posible, con el intento de no llegar al estado pastoso en que las partículas se aglomerarían, disminuyendo la superficie proporcionalmente á la masa. Además, ha de evitarse cuidadosamente la acción de los compuestos sulfurados y de todos los que químicamente puedan atacar la superficie de las partículas metálicas, porque todos los que de este modo actúan se conducen como venenos de los catalizadores.

Si los metales están disueltos (hidrosol de plata, de platino, etc.), sus disoluciones son coloides, y, por consiguiente, en ellas persisten como partículas perfectamente distintas en el seno del líquido, pero con diámetros submicrónicos de tan extremada pequeñez que la superficie resulta inmensa proporcionalmente á la masa. Así, las oxidases artificiales preparadas con sales manganosas, remedando la composición de las oxidases naturales, también contienen el metal en estado coloide, es decir, en condiciones de presentar un máximo de superficie, é igualmente son líquidos coloides todos los enzimáticos extraídos de los elementos organizados con la facultad de obrar como catalizadores de las reacciones químicas, determinando su producción conforme al tipo de las reacciones bioquímicas.

Pero en las pseudodisoluciones de los coloides no sólo se ha de tomar en cuenta el efecto de la superficie de las partículas que en aquellas conservan la individualidad llamada micelar, sino también la carga eléctrica que adquieren dichas partículas como consecuencia del frotamiento con el disolvente producido por la incesante agitación de las micelas, las cuales (extendiendo á los coloides la teoría de Mr. Perrin

sobre el movimiento browniano) son empujadas por la energía cinética de las moléculas del líquido, electrizándose en sus vaivenes á semejanza de la barra de resina frotada por una tela de lana.

(Continuará)

DR. JOSÉ R. CARRACIDO,

Catedrático de Química biológica en la Universidad de Madrid.

ESTUDIOS DE PATOLOGÍA COMPARADA

Diagnóstico de la rabia por los corpúsculos de Negri, por el Dr. Mario G. Lebreo, Jefe de la Sección de Investigación y Estudio de las enfermedades transmisibles de la Habana (Cuba) (1).

Para nosotros ha revestido un gran interés en este año cuanto se refiere á la rabia, puesto que ha habido un inusitado brote epidémico de esa enfermedad.

Curioso, y aun en el día inexplicable, es esa exacerbación de virulencia que se produce en la rabia, la que presentándose durante años en forma, por decirlo así, esporádica ó muy atenuada, reviste de pronto caracteres graves, epidémicos.

Interesante ha resultado el hecho de que, así como en la Habana hemos tenido una verdadera epidemia, en New-York y otros lugares de la Unión Americana ha habido igualmente, y en este mismo año, un aumento considerable de casos, hecho que hemos podido apreciar nosotros mismos al visitar en junio último el Instituto Pasteur, de la ciudad de New-York, á cargo del Dr. D. W. Poor, donde se hacía un trabajo excepcional, considerable, en la fabricación de las vacunas, por aumento notable del número de individuos sometidos al tratamiento.

Lamentamos no poder presentar una estadística completa, precisando el total de los casos de animales rabiosos habidos en la Habana en este año. Débese esto, principalmente, á que el envío de los animales sospechosos al Laboratorio Nacional, para que fueran observados, se ha hecho con gran irregularidad. Relativamente poco numerosos, para que nos autoricen á formular conclusiones estadísticas, han sido los que hemos podido examinar, desde la época (febrero del año actual) en que decidimos hacer un estudio de los procederes de examen y coloración de esas típicas lesiones, con objeto de llegar á personal aprecia-

(1) Véase el número 1.931 de esta Revista.

ción del valor efectivo de esos interesantes corpúsculos, como medio diagnóstico de la rabia.

Convencidos de su importancia, al exponer nuestro criterio y resultado de la propia observación, hemos querido contribuir á la vulgarización de este método, ya proceder rutinario, que se usa como el más importante auxiliar para el diagnóstico de tan terrible enfermedad, en la mayoría de los Institutos rábicos del mundo.

En los trabajos técnicos nos han auxiliado, adquiriendo al mismo tiempo considerable práctica, el Dr. P. Venero, bacteriólogo del Laboratorio Nacional, y los Doctores A. Recio y Martínez, de la Sección de Investigación y Estudio de las enfermedades infecciosas. A todos quedamos reconocidos, y especialmente al Dr. G. Pérez Abreu, Director del Laboratorio Nacional, por las facilidades que nos brindó en el departamento á su cargo.

Por último, en el transcurso de este trabajo correspondemos gustosos, aunque no con la extensión que quisiéramos, á la petición que nos hizo el Dr. A. W. Williams, del Research Laboratory de New-York, contestando determinados particulares del importante cuestionario que se sirvió entregarnos, titulado: «Scheme for the Siandartization of Method for the Diagnosis of rabies.»

Corpúsculos de Negri.—Estos son unas estructuras perfectamente definidas, que se encuentran exclusivamente en el sistema nervioso de los animales atacados de rabia. ¿En qué parte del sistema nervioso se localizan?

Se les encuentra: en la corteza cerebral; en el cuerno de Ammon (hippocampus major); en el cerebelo, teniendo predilección por los cuernos de Ammon.

Los corpúsculos de Negri están situados dentro de las células. Se les encuentra con más frecuencia en el protoplasma de las grandes células ganglionares de los cuernos de Ammon y en las de Purkinje del cerebelo. Sin embargo, también se les encuentra en las células piramidales de la corteza, y ocasionalmente en los ganglios de Gasser, ganglios espinales y medula espinal (1).

Esta manera de presentarse, incluidos en las células, es característica. Nunca se encuentran libres, á no ser que se examinen preparaciones hechas en láminas, por frotis, en cuyas preparaciones, como es natural, el proceder es el que los disemina mecánicamente, mostrándolos aislados al romperse y deformarse algunas de las células que los contienen.

(Continuará.)

(1) Davis.—J. A. M., Ass.—Jul. 14, 1906.

COMUNICADO

La verdad en su lugar.

Sr. D. Benito Remartínez, Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.
Madrid.

Muy distinguido compañero y amigo: Aludido por el Sr. González Barriocanal en su artículo titulado *Para quien entendiere*, publicado en el núm. 1.932 de su Revista profesional correspondiente al 20 de junio último, ruego á usted muy encarecidamente dé hospitalidad en el número próximo de ella al presente comunicado, dirigido, más que á nada, á salvar la honorabilidad del cargo que ocupó y sentar de paso la verdad de los hechos ocurridos, tergiversados por ignorancia (no puedo creer que con malicia) por el autor, mi estimado amigo, el Subdelegado de Veterinaria de Cabezón de la Sal.

Únicamente teniendo en cuenta estas razones, me he decidido á formular las rectificaciones siguientes al artículo de D. Pablo:

1.º En el Concurso de ganados celebrado en la ciudad de Torrelavega los días 18 y 19 de abril último, figuró como miembro del Jurado calificador un Veterinario, siquiera éste fuera de personalidad tan modesta como el que esto escribe, á pesar de lo cual recibió innumerables pruebas de consideración y respeto por parte del Alcalde y demás Autoridades de aquella población y muy particularmente de los que conmigo compartieron la enojosa tarea de calificar el ganado.

2.º Ni el Consejo provincial de Fomento tuvo que autorizar la celebración del Concurso, ni su Jefe ó Presidente; ni aun en los programas se hizo mención del Jurado calificador. Este fué nombrado por el Ayuntamiento de Torrelavega, entidad que organizó el Concurso, y nos invitó á todos personal y privadamente.

3.º Recuerdo perfectamente (y de ahí que me extrañe más la actitud del Sr. González), haberle saludado en el local del Concurso y haberle dicho que pertenecía al Jurado; y posteriormente, con motivo de una consulta que me hizo por escrito respecto á la autenticidad ó no de un certificado de Sanidad exhibido por un ganadero expositor, hube de manifestarle que, como miembro del Jurado que yo había sido, podía afirmarle, desde luego, que ni ese certificado, ni ninguno, se había presentado en el local del Concurso.

4.º Que en el Concurso de ganados que se celebrará en Santander en agosto próximo, debido, más que á nada, á la benevolencia de algu-

nos de los señores Vocales que constituyen la Comisión organizadora, esta Inspección de Higiene pecuaria, tiene un puesto de honor. Cualquiera que sepa leer lo comprenderá. Véase si no: «*En el caso de resultar empate (en la calificación del ganado), decidirá, respecto al ganado, el Inspector de Higiene pecuaria, y respecto á la maquinaria agrícola y productos é industrias derivadas de la leche, el Ingeniero Jefe de la región agronómica*».

Buena prueba de que la Veterinaria no sale tan mal parada en este Concurso, en cuya organización he tenido el honor de intervenir activamente, pueden ser algunas felicitaciones entusiastas que he recibido de compañeros de otras provincias que se han tomado el trabajo de leer el programa y Reglamento que tuve el gusto de enviarles.

5.º y último. Que rechazó el calificativo de *brioso* que me aplica el articulista, por considerarlo demasiado *honroso* para mí y poco adecuado, ya que siempre fué norma de mi carácter todo lo contrario de lo que ese adjetivo significa.

Crea, como yo, mi distinguido amigo el Sr. González Barriocanal, que para conseguir los Veterinarios en España que nos reserven el puesto de honor á que tenemos derecho por nuestros estudios en los Jurados calificadores de los Concursos de ganados no se necesitan muchos *bríos*, sino demostrar públicamente profundos conocimientos de ciencia zootécnica.

Tengo un ejemplo palpable de ello. La Comisión organizadora de este Concurso de ganados de Santander, con la idea de dar mayor brillantez al acto, tiene en proyecto invitar para el difícil cargo de Jurado á algunas personalidades eminentes en los estudios de ganadería.

Yo he tenido el orgullo de escuchar de labios de algunos Vocales, en absoluto ajenos á nuestra profesión, y hasta si se quiere enemigos de ella, nombres tan respetables como los de García Izcara, Galán, Castro y Valero, Moyano y Rof.

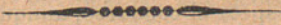
Creo que todos ellos no son más que Veterinarios.

Mil gracias, Sr. Director, por la inserción de estas líneas, de s. s. y afectísimo a. y c., q. b. s. m.,

CARLOS S. ENRÍQUEZ,

Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad
veterinaria de Santander.

Santander 30 de Junio de 1911.



SECCIÓN OFICIAL

Comité Central de Subdelegados de Sanidad de España.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada en el Colegio de Médicos de esta Corte por los Subdelegados de Sanidad de la misma el día 13 de mayo de 1911⁽¹⁾.

(Conclusión.)

El Sr. Lacasa cree no debe temerse al Sr. Alonso Castrillo, pues que él no es quién para legislar solo y á su capricho, y opina se debe trabajar para que la Comisión del Senado interese el Reglamento de Subdelegados presentado en el Ministerio de la Gobernación, el cual considera más útil y ventajoso, no sólo para la salud pública, sino para el Estado mismo.

El Sr. Presidente da cuenta también de su estéril gestión para visitar al Sr. Canalejas; que en vista de no recibir contestación á sus reiteradas cartas, interesándole una audiencia, acudió á su Secretario señor Zancada, obteniendo el mismo resultado; no obstante, tiene entendido que el Sr. Canalejas está muy descontento del proyecto presentado, pues no se ha hecho en la forma que él deseaba, porque asuntos políticos de gran importancia tenían ocupada su atención y le habían impedido estudiarlo, cual eran sus deseos. Dijo saber confidencialmente que serían aceptadas todas las enmiendas que se creyesen convenientes, pero en su fuero interno está que esas bases no llegarán á ser discutidas ni ese proyecto de ley. Dice que en nombre de los Subdelegados había visitado al Sr. Maestre, haciéndole ver el engaño con que se nos viene burlando desde el año 48, á pesar de los meritisimos servicios que la Corporación de sus representados está prestando desde que fué creada, y el Sr. Maestre, agradeciendo mucho la prueba de confianza, prometió corresponder á ella.

En su ánimo está pedir la creación de un Ministerio de Sanidad, por lo cual viene luchando desde hace dos años en las columnas de *El Monitor*. Su necesidad es tan hondamente sentida ya en el país, que en el Congreso Internacional Antituberculoso de Barcelona, la más importante de las conclusiones votadas fué la creación del citado Ministerio. Los políticos están imposibilitados de hacer Sanidad, aunque entiendan y queiran, y entender y querer también es difícil.

Cuando se crearon los Inspectores generales se pensó primero en el sueldo; al instaurar las Inspecciones provinciales, lo único que preocupó fué el ingreso por oposición; luego pasaron muchos trabajos, y con gran dificultad se logró para ellos la legítima remuneración á que tenían derecho; para los titulares se conviene en que deben cobrar, aunque muchos Ayuntamientos no los pagan y otros lo efectúan tarde y mal; cuando llega el turno á los Subdelegados, ni se trata de ellos: para nombrarlos se respeta el concurso, aunque alguna vez también se

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

intenta falsear, y se promueven recursos que se ganan, ó se pretende favorecer á un amigo, aunque se desista de ello al enterarse de que puede sacarse el chanchullo á la vindicta pública y, gracias á ello, contamos hoy entre nosotros con un prestigioso Doctor en Farmacia; pero, ¿los sueldos?, ¿las gratificaciones?, ¿los emolumentos por servicio?, todo eso es un mito ó un mico, que no sé cómo debe decirse.

Aunque no bien, mejor estábamos con la Instrucción de Sanidad, la cual tenía más alcances y mayor desinterés, y era más científica. ¿Cómo tratar de sustituirla, cuando no la han dejado vivir y no se han hecho ni aun los Reglamentos á que se refiere en varios de sus capítulos?

Es curioso observar que en la redacción del nuevo proyecto de ley de Sanidad se ha tomado bastante de la vigente Instrucción; hay párrafos enteros copiados de las bases que profusamente ha repartido el Doctor Trallero; y en el trabajo de éste, mucho, mucho del proyecto de Reglamento que los Subdelegados presentamos al Ministro de la Gobernación, y aún no ha salido de la Inspección general de Sanidad. ¡Como que estaba en la mente presentar un proyecto oficial! Así, con el trabajo ajeno resulta la labor muy fácil, aunque para disimular no se procure legislar adaptándose á la justicia y algo á la gratitud íntimamente sentida.

Iremos á la información, donde estamos persuadidos de encontrar un enemigo, el Sr. Alonso Castrillo, que no es muy difícil presida la Comisión, y, en todo caso, ejercerá poderosa influencia. Veremos, sin embargo, lo que opinan los demás individuos, entre los cuales hay distinguidos y prestigiosos compañeros; esperemos el fallo y, según sea, procederemos en conciencia, agradeciéndolo y demostrándolo ó haciendo público en todos los periódicos políticos de Madrid y provincias el injustificado desaire que se hace á toda una benemérita clase.

Hemos de poner especial cuidado en conservar nuestra gloriosa denominación de Subdelegados y en unir nuestro destino al de los Médicos titulares, tan desheredados de la fortuna como nosotros.

Se levantó la sesión á las ocho y media. — *El Secretario accidental,*
EMILIO LACASA.

CRÓNICAS

Reforma de la enseñanza Veterinaria. — Parece que ahora va de veras, pues la prensa política de 4 del actual indica que en uno de los próximos Consejos de Ministros, el Sr. Gimeno, Ministro de Instrucción pública, dará cuenta de un proyecto de decreto de reforma en la enseñanza de Veterinaria en España.

Desconocemos en absoluto, á la hora en que escribimos estas líneas, y lo mismo ocurre á los *conspicuos* de la clase, cómo y qué alcance tendrán esas reformas, y por eso nada por hoy podemos adelantar á nuestros lectores; pero que la reforma se hace, está fuera de toda duda, no sólo por la precedente noticia que dejamos expuesta, si que también

porque *El Imparcial* de 30 de junio último ya adelantaba á este propósito que en el Consejo de Ministros verificado el día anterior 29, «entre otras cosas, se habían ocupado los Ministros de la reforma de las Escuelas de Veterinaria, en que se darán títulos de Médicos Veterinarios y Peritos. Los estudios se harán en cuatro años».

Como se ve, poco es lo que se sabe con certeza hasta el presente de esas reformas, pero esa escueta y corta noticia nos pone casi en antecedentes de lo que pueden ser dichas modificaciones.

Parece que se exigirá el Grado completo de Bachiller (con cuya exigencia, si se lleva á cabo, estamos en absoluto conformes y la aplaudiremos); que se creará el Cuerpo de Herradores, con el nombre de Peritos (con cuya reforma no sabemos —si es así— si la clase estará conforme); que la Carrera, en vez de tener la ampliación de tiempo que ahora, se imita el censurable extranjerismo, y se la reduce á cuatro años (por aquí no se ve la elevación á facultad, que es lo que urgentemente procede, porque cortaría de raíz todos nuestros males y nos daría una importancia social é intelectual inapreciables por importantísimas); y finalmente, se dice también que en cambio de esa supresión de tiempo se ampliarán los estudios, y que se crearán, no queremos saber cuántas nuevas Cátedras por Escuela, Cátedras nuevas que algunos hacen ascender nada menos que á tres por Escuela!!!

En fin, como no conocemos, volvemos á repetir, el completo alcance y el desarrollo de esas reformas, no podemos discutir las ni aplaudirlas ó censurarlas en totalidad ni en su detalle; pero prometemos volver sobre este asunto, con la extensión debida, así que las conozcamos.

En general, el Dr. Gimeno merece hoy nuestro incondicional aplauso por emprender una reforma tan imperiosamente necesaria á la Nación como nuestra enseñanza profesional; veremos si en el detalle le sigue mereciendo, que, como se le merezca, no se le escatimaremos.

Conformes. — Tomamos del *Heraldo de Madrid* el siguiente suelto sobre la futura ley de Sanidad:

«Es natural que hoy lo que más preocupa á la clase médica, particularmente á los Médicos rurales, es la proyectada reforma de la legislación vigente. Ya hemos dicho que las bases de la proyectada ley no satisfacen á nadie, y así se evidenció en la información abierta en el Senado, en la que, á pesar de la poca paciencia del Sr. Alonso Castriño, nutridas representaciones de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios expusieron atinadas consideraciones llenas de espíritu práctico y de conocimiento pleno del asunto.

»Con lo mucho y muy bueno que por todos se dijo en el Senado, formariase una ley de Sanidad muy completa, aun cuando digamos que si así se hiciera no quedaría ni un renglón de las bases presentadas.

»Son muchas las cartas que recibimos de compañeros de provincias que, ante el *nublado* que se les viene encima, preguntannos qué hay de la ley. Podemos contestarles lo siguiente: La Comisión del Senado que

recibió la información tiene ahora que informarla, pero como el calor aprieta y las imperiosas vacaciones se imponen, el famoso dictamen quedará sin dar hasta que se reanude la vida parlamentaria, y si hemos de creer al *Dr. Cauterio*, según dice en *España Médica*, ni aun entonces se conseguirá el dictamen, pues parece que la guerra empezará en el seno mismo de la Comisión, pues hay quien, á pesar de su edad avanzada, que más está para cuidados que para luchas, está dispuesto á sostener reñida batalla.

»— Y esa obstrucción, ¿obedecerá á alcanzar ventajas para la clase médica?

»— ¡Qué inocente! No serán seguramente miras tan altas lo que tal determinación motive.»

De Instrucción pública. — La *Gaceta* del 26 de junio último publica una Real orden aprobando el Reglamento para el régimen de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife.

— Por Real orden de 26 de mayo último se dispone que se informe por los Centros docentes acerca de los temas que habrá de discutirse en la Asamblea general de enseñanza, cuyos temas, por lo que afecta á Veterinaria, son los siguientes:

«Tema 10. Escuelas de Veterinaria. — ¿Cuántas y dónde deben establecerse? — Condiciones de ingreso en las mismas. — Plan de estudios. — Campos y granjas de experimentación pecuaria. — Organización de la inspección y policía sanitaria con relación á las enfermedades de los animales domésticos y para las substancias alimenticias.»

De Hacienda. — La *Gaceta* de 4 del actual autoriza la aprobación de un crédito extraordinario al presupuesto de Gobernación, concedido para los gastos de personal y material que origine la defensa de la salud pública contra las enfermedades epidémicas.

Nuevo Subsecretario. — En breve será nombrado Subsecretario de Instrucción pública el Sr. D. Natalio Rivas, pasando el actual, señor Zorita, á otro puesto político.

El servicio veterinario de Madrid. — Con motivo de la supresión de Consumos, por el Alcalde se ha publicado el bando siguiente:

«Abierto en Madrid al libre ingreso toda clase de substancias alimenticias por la supresión del impuesto de Consumos, se ha organizado el servicio sanitario de inspección para atender al mantenimiento de la salud pública en cuanto se relaciona con la higiene de los alimentos, de conformidad con las siguientes disposiciones: 1.^a Toda persona podrá comprobar gratuitamente la pureza y estado de conservación de los alimentos y bebidas que adquiera mediante la presentación de la muestra ó de la totalidad del género en el Laboratorio municipal, Bailén, 43. — 2.^a Queda establecida en los diez distritos una vigilancia de los establecimientos de toda clase y almacenes que se dediquen al comercio por mayor ó al detalle de substancias alimenticias. Dicha inspección será ejercida por Inspectores químicos é Inspectores Veterinarios del Laboratorio municipal, y en los distritos que tienen afueras

queda duplicado el número de Inspectores Veterinarios para hacer más insistente la vigilancia sobre las carnes de toda clase, los despachos de leche y las vaquerías. — 3.^a Se refuerza el personal de Sanidad Veterinaria en el Matadero municipal, no sólo para atender á las necesidades del mismo, sino para la inspección de las carnes procedentes de importación ó foráneas. Con este motivo se previene á los introductores que será indispensable que acompañen á las carnes con la correspondiente guía de origen y sanidad del ganado, y que sólo se admitirán cuando se presenten en reses enteras; de ninguna manera en cuartos ó trozos. — 4.^a En las estaciones del ferrocarril, así como en las carreteras de ingreso á Madrid, quedan establecidos puestos sanitarios para la inspección de carnes frescas ó saladas de todas clases. — 5.^o En el mercado de los Mostenses continuará funcionando el antiguo Gabinete de inspección para la de las aves, huevos, pescados, crustáceos y mariscos, que son conducidos habitualmente al mismo. La comprobación gratuita de los alimentos en el Laboratorio municipal y la extrema vigilancia que se ha de ejercer en los distritos se complementan con la creación de numerosas Inspecciones sanitarias en las vías de acceso á Madrid, y esta Alcaldía considera que con ello, no sólo se aporta un positivo beneficio al vecindario, sino que se procura al comercio una economía de tiempo y de coste en los arrastres.

»El Alcalde espera confiadamente que el comercio coadyuvará á la realización de tan importantes medidas sanitarias, haciendo por su parte cuanto sea necesario para facilitar la inspección de los alimentos, no solamente por su reconocido espíritu social de solidaridad, sino por el interés que ha de tener en que el vecindario esté persuadido de las buenas condiciones de los géneros que necesita adquirir para su alimentación.»

Felicitamos al Alcalde de Madrid Sr. Francos Rodríguez y á la clase Veterinaria por el gran aumento del personal efectuado, que de 31 Veterinarios municipales ha se elevado á 49 ó 50, número pedido varias veces por esta Revista. Aunque este aumento de personal es *provisional* por el corriente semestre, es de suponer, y de ello nos felicitáramos muy vivamente por bien de nuestros estimados colegas, que desde 1.^o de enero de 1912 sea declarado de plantilla, á pesar de no haberse cubierto dicho aumento con el competente y honorable pabellón del concurso ó de la oposición, como debió haberse hecho, á nuestro juicio.

De Fomento. — En vista de haber aparecido casos de glosopeda en los ganados de algunas provincias, y ante el temor de que la epizootia se propagase, el Ministro de Fomento, anticipándose á la petición que la Asociación de ganaderos hizo días pasados al Presidente del Consejo de Ministros, ha dictado disposiciones encaminadas á dicho fin. Para ello, la Dirección general de Agricultura, secundando las iniciativas del Ministro, ha dirigido una comunicación á la Dirección general de Obras públicas á fin de que ésta recuerde á las Compañías

de ferrocarriles la obligación que tiene de desinfectar el material de transporte, según la técnica prescrita en los artículos 6.º al 21 del anejo 2.º del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos.

Por la misma Dirección se ha dictado otra circular á los Gobernadores civiles é Inspectores de Higiene pecuaria recomendándoles la mayor atención en el cumplimiento de cuanto se dispone en el citado Reglamento sobre la profilaxis de la glosopeda; y por último, este Ministerio tiene en estudio una ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, tan necesaria para regular el servicio de Inspección de higiene y Sanidad de los ganados.

— La *Gaceta* de 1.º del actual publica una Real orden disponiendo que el Gobierno redacte un plan de reconstitución agronómica del país sobre las bases de creación de los Centros agrícolas de carácter experimental en aquellos puntos que no existan otros establecimientos análogos.

Aniversario. — El 26 de junio anterior cumpliése el año del fallecimiento de D. Angel Larra y Cerezo, ilustre Médico que por su talento, laboriosidad incansable y afectuoso trato, llegó á ocupar honroso puesto en su clase y á tener numerosos amigos que hoy le recordamos con profunda pena.

Reiteramos á su distinguida familia la expresión de nuestro sentido pésame.

De Guerra. — Por el Ministerio de este ramo se ha publicado una Real orden recordando que por disposición ministerial está prohibido á los militares usar medallas ó distintivos que no sean los que las disposiciones vigentes les conceden.

— Han sido destinados los Veterinarios primeros D. Faustino Colodrón, á la Comandancia de tropas de Administración Militar de Melilla; D. Joaquín Vallés, al regimiento de Caballería de Tetuán, y don Crispulo Gorozari, á la Academia de Infantería.

— En el *Diario Oficial* del Ministerio del ramo, correspondiente al 1.º del actual, se publica la *Ley de Bases para el reclutamiento y reemplazo del Ejército*, vulgarmente conocida con el nombre de *Servicio militar obligatorio*.

— Por Real orden de 4 del actual se asciende á Subinspector Veterinario de segunda al Mayor D. Jacinto Alvarez; á Mayor, al primero D. Antonio Cruces, y á primero, al segundo D. Patricio Chamón.

— Por Real orden de 30 de junio último se concede el retiro para Valladolid, por haber cumplido la edad reglamentaria, y el haber mensual de 291,66 pesetas, después de llevar más de doce años en su actual empleo, á nuestro muy querido amigo el reputado Veterinario 1.º D. Pedro Achirica Tejada.

Comisión informadora. — Parece que en Tortosa dos Veterinarios, uno civil y otro militar, con la cooperación de un escolar de Veterinaria, están redactando una Memoria demostrando las ventajas que reportaría para la cría caballar la instalación de una remonta ó campo de aclimatación de potros extranjeros en el Delta del Ebro, donde el clima les sería muy favorable y donde se cultivan ventajosisimamente las gramíneas que constituyen la base de alimentación de los potros.

Medicación necesaria. — En ninguna clínica Veterinaria debe faltar el poderoso *Resolutivo Rojo Mata* que siempre obra y jamás depila; y allí donde otros fracasan, él triunfa. Léase el testimonio que hoy publicamos.

Nuevo Subdelegado. — Ha sido nombrado Subdelegado de Veterinaria del partido de La Bisbal (Gerona), nuestro muy querido amigo é ilustre compañero de la misma localidad D. Antonio Feliu, á quien muy sinceramente felicitamos por el merecido cargo que se le ha conferido, y en el cual le deseamos tantos triunfos y años de vida como su dignísimo é ilustradísimo antecesor, D. José Feliu Mensa, padre del nuevo funcionario, de gratisima é inolvidable recordación en esta Revista, como amigo íntimo y fraternal del fundador de la misma, D. Leoncio F. Gallego y de su actual Director Sr. Remartínez.

Una petición. — La Asociación general de Ganaderos del Reino ha elevado al Ministerio de la Gobernación un recurso solicitando que el concepto octavo de la tarifa de emolumentos sanitarios, aprobada por Real decreto de 24 de febrero de 1908, se interprete en el sentido de que los dueños de ganados atacados de epizootia sólo satisfagan los derechos establecidos, caso de infracción por su parte de las disposiciones sanitarias.

Sindicato pecuario. — Ha quedado constituido en Infantes (Ciudad Real), un Sindicato de selección y cría de ovejas lecheras.

A nuestros abonados. — Suplicamos á todos los suscriptores que están en descubierto en sus pagos, después de haberlos reclamado esta Administración, que los salden lo antes posible, pues los pagos han de ser adelantados, según acuerdo de la Asociación de la Prensa Médica. Los suscriptores, para darse de baja, deben participarlo por carta á esta Administración, y *de los morosos publicaremos sus nombres en la Revista próxima.*

Vacante. — La plaza de Veterinario é Inspector municipal de carnes de Almoharín (Cáceres). Sueldo anual, 100 pesetas. Solicitudes hasta el 28 del actual.